



GOTTA S.R.L.

Por instrumento privado del 12/09/2016, se resolvió: a) Ezequiel Pablo Kogan, Joaquín Pinotti y Cristian Gabriel Larsen ceden la totalidad de sus cuotas a Sebastián Firpo; y Jonathan Alexis García Pradi y Germán Gonzalo de Dios Pajon ceden la totalidad de sus cuotas a María Mercedes Gonzalez. b) Se modificó la cláusula tercera de las Disposiciones Transitorias del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 09/09/2016 Cristian Gabriel Larsen - T°: 105 F°: 960 C.P.A.C.F.

e. 29/05/2017 N° 35715/17 v. 29/05/2017

Fecha de publicacion: 29/05/2017

